



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día seis de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos la asistencia y el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy seis de abril de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, sesión que ha sido convocada en términos de nuestro reglamento de sesiones de manera híbrida, por lo que en el caso de las y los compañeros que nos acompañan de manera virtual, si se llegase a presentar una situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la sesión. Agradecer, por supuesto, como siempre, el apoyo de Víctor Mújica, quien nos acompaña en calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Dicho lo anterior, le pediría de favor a la Secretaria de este Consejo llevar a cabo el pase de la lista de asistencia y la verificación de quorum para sesionar de manera válida. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenos días a todas y a todos.-----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Giovanny Jonathan Barajas Galván</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Arturo Alejandro Bribiesca Gil</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Irene Cerda Ramos</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>Salvador Rodríguez Coria</b> Representante Suplente Partido del Trabajo	-----	



Presente

**Óscar Rodolfo Rubio García**

Representante Propietario del Partido ----- Presente  
Movimiento Ciudadano

**Rigoberto Márquez Verduzco**

Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

**Mtra. Claudia Cortés Calderón**

Representante Propietario Partido Encuentro ----- Presente  
Solidario Michoacán

**Óscar Delgado Vázquez**

Representante Propietario Partido Tiempo por ----- Presente  
México

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada la sesión. Por lo cual ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, se ha girado convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente para este día seis de abril a las doce treinta horas. Y el punto único agendado es el siguiente: **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la solicitud de procedencia del convenio modificatorio de candidatura común presentado por los partidos políticos Encuentro Solidario Michoacán y de la Revolución Democrática para postular planillas de integrantes de diversos ayuntamientos en el estado de Michoacán de Ocampo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, y aprobación en su caso.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas Gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a su consideración la propuesta de orden del día. A votación, Secretaria, por favor.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de aprobar el orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretaria. En consecuencia procederemos al desahogo del único punto, por lo que le cedo el uso de la voz para la presentación del proyecto de acuerdo.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Conforme a su instrucción, Presidente. Con fecha cuatro de abril de la presente anualidad se presentó ante este Instituto Electoral el convenio modificatorio de la candidatura común signado conjuntamente por el ingeniero Eder de Jesús López García y la maestra Claudia Cortés Calderón, en cuanto a presidente del Comité Directivo Estatal y representante propietaria del partido Encuentro Solidario Michoacán, esto respectivamente. Así como por el licenciado Octavio Ocampo Córdoba y la licenciada Irene Cerda Ramos en cuanto a presidente de la Dirección Ejecutiva Estatal y representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, mediante el cual se incluyen nuevos municipios y se eliminan otros, lo anterior para contender para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Es importante hacer mención que el convenio de candidatura común primigenio fue aprobado por el Consejo General de este Instituto el 28 veintiocho de marzo del presente año, mediante el cual se resolvió la procedencia de dicho convenio de



conformidad a la normativa aplicable. Asimismo, como antecedente al presente los partidos políticos integrantes de la candidatura común presentaron modificaciones a dicho convenio el tres de abril y fueron aprobadas por este Consejo General el día cinco de abril de la presente anualidad. En este sentido conforme al contenido del convenio modificatorio de la candidatura común se modifica la cláusula quinta, incluyendo el municipio de Epitacio Huerta y retirando el municipio de Madero. Por lo cual los municipios y distritos distantes incluidos en el convenio permanecen intocados. Es así que en conclusión, y derivado de la revisión de la documentación presentada por los partidos políticos que integran la candidatura común se determinó el cumplimiento respecto a su normativa estatutaria, así como con los requisitos legales establecidos en el artículo 152 del Código Electoral, por lo cual es propone la procedencia del registro de este convenio de la candidatura común en cuanto a sus modificaciones bajo la salvedad de la consulta realizada y correspondiente atención por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección de Prerrogativas de Partidos Políticos, ambos del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud sobre el análisis en materia de fiscalización y tiempos de radio y televisión al convenio que se ha dado cuenta. Es cuanto, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. A consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones entonces a votación, por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del convenio que se ha puesto a su consideración con las modificaciones que fueron expuestas. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad de votos las modificaciones, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, al haberse agotado el único punto del orden del día, no me resta más que agradecerles a todas su asistencia y desearles muy buena tarde. Y seguimos. Gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de diez de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

  
  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

  
**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN**



ACTA DE LA SESION DEL COMITE ELECTORAL FEDERAL

En la ciudad de Mexico, D.F., a los ... del mes de ... del año ...

El presente acta se levantó en virtud de lo establecido en el artículo ...

Así mismo, se aprobó el siguiente orden del día para la sesión...

Handwritten signature in blue ink



MAJORA DE LOS VOTOS DE LOS SUJETOS ELECTORALES

COMISION FEDERAL ELECTORAL